

del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Sevilla, 20 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera.—Visto bueno: El Presidente, Juan González-Palomino.

3702.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

RECTIFICACIÓN

Observado error en el anuncio 2.650, referente al concurso de las obras de «Proyectos, suministros y montajes de los elementos metálicos de la toma intermedia, toma superior y alzas del aliviadero del pantano de González Lacasa (Logroño)», publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 137, del día 24 de mayo de 1957, página 1659, se rectifica en el sentido de que la admisión de proposiciones es hasta el día 22 de julio de 1957, en lugar de 22 de junio de 1957, como equivocadamente aparece consignado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de febrero de 1957 por la que se declara cancelada la fianza que se indica.

Ilmo. Sr.: En este expediente:

Resultando que don Tomás Serrano Cebrián solicita la devolución de la fianza por él depositada para garantía en el cargo de Administrador provincial de Enseñanza Primaria en la provincia de Albacete, que desempeñó desde el 1 de junio de 1948 hasta el 30 de junio de 1955, en que cesó;

Resultando que para su garantía, con Tomás Serrano Cebrián constituyó en la Caja General de Depósitos una fianza por valor de quinientas dieciséis mil pesetas nominales, según los resguardos siguientes:

El número 350.272 de entrada y 162.357 de registro, expedido en Madrid el 27 de julio de 1948, por un importe de 150.000 pesetas nominales.

El número 350.289 de entrada y 162.368 de registro, expedido en Madrid el 28 de julio de 1948, por un importe de 152.000 pesetas nominales.

El número 350.550 de entrada y 162.553 de registro, expedido en Madrid el 13 de agosto de 1948, por un importe de 14.000 pesetas nominales; y

El número 350.551 de entrada y 162.559 de registro, expedido en Madrid el 13 de agosto de 1948, por un importe de 200.000 pesetas nominales;

Resultando que de los informes emitidos y diligencias practicadas no existe indicio de reclamación alguna contra la gestión de este Administrador Provincial de Enseñanza Primaria;

Considerando que está extinguida la obligación de garantía y que no existe responsabilidad conocida en la gestión. Este Ministerio ha resuelto declarar cancelada la fianza de que se trata.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Subsecretaría

Disponiendo la anulación, por extravío, del título de Licenciado en Farmacia de doña María Ana Breñosa y Díaz Canel, y la expedición de un duplicado del mismo

Magfco. y Excmo. Sr.: Por haber sufrido extravío al ser enviado por la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Santander, para su entrega a la interesada, el título de Licenciado en Farmacia de doña Ana María Breñosa y Díaz Canel, expedido en 19 de julio de 1952,

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo, y sin ningún valor ni efecto el expresado diploma y se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1957.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO

Patronato de la Universidad Laboral «Francisco Franco»

TARRAGONA

CONCURSO PÚBLICO

Se convoca concurso público para adquisición de «Maquinaria de enseñanza agrícola», de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona, con arreglo al pliego de condiciones.

La relación de maquinaria y el pliego de condiciones económicas y jurídicas, así como modelo de proposición, se encuentran en el Patronato de la Universidad Laboral, a disposición de los licitadores.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en las oficinas del Patronato de esta Universidad Laboral durante veinte días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuera inhábil, el plazo terminará a las doce horas del día siguiente hábil.

Los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Tarragona, 18 de mayo de 1957.—El Gobernador Civil, Presidente, José González-Sama García.

2.660.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Capdevila Buñich.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual, 45.000 pesetas. De la ampliación, 20.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller reparación de vehículos utilitarios a la construcción de pequeños vehículos a motor para inválidos y utilitarios de tres ruedas.

Producción actual: 500 reparaciones.
Producción ampliación: Veinticuatro

vehículos a motor para inválidos y veinticuatro vehículos utilitarios de tres ruedas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.124.

Peticionario: Lucarda Industrial, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de aparatos radio receptores con la fabricación de aparatos televisores, máquinas para lavar ropa, aparatos aspiradores y encendedores.

Producción: 5.000 aparatos televisores, 12.000 máquinas de lavar ropa y 5.000 aparatos electro aspiradores y electro encendedores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Para los aparatos televisores procederá importarse 5.000 tubos de imagen con accesorios, 5.000 unidades de reflexión horizontal, 5.000 transformadores de salida de línea, 150.000 núcleos de tipos especiales para alta frecuencia y 110.000 válvulas electrónicas, por un valor total de 15.000.000 de pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.140.

Peticionario: Don Luis Fujadas Puig.
Localidad del emplazamiento: Manlleu.
Capital de la ampliación: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar en industria su actual taller de artesanía textil, con la instalación de siete telares más y maquinaria auxiliar.

Producción: Se alcanzará la de 37.600 metros de tejidos de algodón por año de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.141.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Rogelio Capella Lloán.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparaciones con la instalación de diversa maquinaria.

Producción anual: Reparaciones varias. 500.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden